

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° SMI-LP-151-2022, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN
VIAL PINARES - EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Los Delegados del Alcalde del Municipio de Pereira GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 10.134.478 expedida en Cali - Valle, Secretario de Planeación del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No.0906 del 19 de julio de 2022 y JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 10.127.569, expedida en Pereira, Secretario de Infraestructura del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de nombramiento No. 002 del 02 de enero de 2020 y Acta de posesión No. 014 del 02 de enero de 2020, actuando en calidad de Delegados del Alcalde Municipal, tal como consta en el Decreto de delegación No. 050 del 16 de enero de 2020, quienes están autorizados para contratar mediante el Acuerdo No. 032 del 10 de diciembre de 2021, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, en uso de las facultades constitucionales y legales, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, el numeral 7 del artículo 24 de la ley 80 de 1993, así como las normas reglamentarias de la ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira, mediante Resolución 6609 del 13 de septiembre de 2022, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del Proceso Licitación Pública **No. SMI-LP-151-2022** cuyo objeto es realizar la “**CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL PINARES - EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**” todo lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del decreto 1082 de 2015, fue publicado en el Portal Único para la Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo, se realizó el **26 DE SEPTIEMBRE DE 2022** el cierre del proceso, a través de la plataforma SECOP II al que se presentaron **CIENTO TREINTA (130)** propuestas, de lo cual se elaboró el acta, misma que fue publicada en el SECOP II.

Que, verificados los requisitos habilitantes, el Comité Asesor y Evaluador procedió a evaluar las propuestas, de las cuales se elaboró el informe de evaluación preliminar, mismo que fue publicado en el SECOP II, el día **07 DE OCTUBRE DE 2022**.

Que durante el término del traslado del informe preliminar se recibieron cuatro (04) escritos de observaciones.

Que el día **24 DE OCTUBRE DE 2022** se publicó el informe final de evaluación en la plataforma SECOP II, dentro del cual se dio respuesta por parte de la entidad a las observaciones que fueron presentadas al informe preliminar de evaluación y se estableció el consolidado de las propuestas habilitadas y rechazadas para continuar en dicho proceso.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° SMI-LP-151-2022, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN
VIAL PINARES - EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Que el día **25 DE OCTUBRE DE 2022**, de conformidad con el cronograma y procedimiento establecido, la entidad Municipal con la asistencia virtual de los proponentes, dio inicio a la audiencia de “Adjudicación y apertura del sobre 2” a través de video conferencia en las instalaciones de la Alcaldía de Pereira.

Que durante la revisión de las propuestas económicas el equipo técnico de la Secretaría de Infraestructura evidenció que 14 de ellas tenían precio artificialmente bajo, a los cuales se les requirió a través de mensaje público para que presentarán su justificación durante el término otorgado por la entidad, lo cual quedó consignado en el acta de audiencia de adjudicación.

Que todas las etapas del procedimiento de la audiencia y las respectivas intervenciones con sus respuestas quedaron debidamente grabadas y reposan en el archivo digital de la dependencia.

Que una vez surtidos los demás puntos del orden del día, de los cuales queda constancia en el acta de audiencia de adjudicación publicada a través de mensaje público en Secop II, se procede a la etapa de aplicación del procedimiento sorteado conforme a la TRM que como lo establece el pliego de condiciones rige para el día siguiente de la fecha de la apertura de los sobres económicos, en este caso la cual rigió para el día 16 de junio de 2022, siendo esta **4,948.14** aplicando la fórmula de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO** y estableciendo así el orden de elegibilidad.

Que, como resultado de lo anterior, el Secretario de Planeación del Municipio, Delegado del Señor Alcalde, determina que el proponente que ocupa el primer orden elegibilidad para el proceso cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL PINARES - EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**”, es el proponente **N° 70. INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS SAS - INGECODI SAS**, identificado con **NIT No. 900750430-6**, representado legalmente por el señor **Andrés Felipe González Castaño**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.776.016 de Manizales, quien **CUMPLE** con todo los requisitos y condiciones solicitados en el pliego de condiciones, adjudicando entonces dicho proceso a este proponente por un valor de **MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.406.261.585.)**.

Que el presupuesto oficial de la entidad para esta Licitación Pública fue por un valor total de **Mil Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Millones Pesos M/Cte (\$1.468.000.000,00)** y un plazo de **TRES (03) MESES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

Que el Municipio de Pereira cancelará el valor del contrato con ocasión al presente proceso de Licitación Pública con cargo al presupuesto de la actual vigencia según el

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° SMI-LP-151-2022, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN
VIAL PINARES - EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

siguiente CDP, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pereira:

CDP No.	5808
Fecha	01 de agosto de 2022
Rubro	2.3.2.02.02.005-4002019-2021660010033 - Servicios de la construcción.
Fondo	916 - Recursos Balance Plusvalia.
C.Costo	1107 – Secretaría de Infraestructura
Proyecto	2021660010033 - MEJORAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y DOTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Valor en letras	Mil Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Millones Pesos M/Cte.
Valor en números	\$1.468.000.000,00

En mérito de lo antes expuesto, los delegados del Señor Alcalde,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Licitación Pública No. SMI-LP-151-2022, cuyo objeto es realizar la “CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL PINARES - EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA” al proponente N° 70. **INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS SAS - INGECODI SAS**, identificado con NIT. No. **900750430-6**, representado legalmente por el señor **Andrés Felipe González Castaño**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.776.016 de Manizales, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.406.261.585.)** y un plazo de **TRES (03) MESES** contados desde la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Municipio de Pereira cancelará el valor del contrato con ocasión al presente proceso de Licitación Pública con cargo al presupuesto de la actual

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° SMI-LP-151-2022, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL PINARES - EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

vigencia según el siguiente CDP, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pereira:

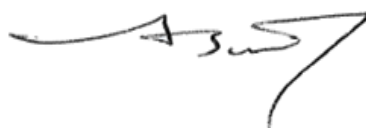
CDP No.	5808
Fecha	01 de agosto de 2022
Rubro	2.3.2.02.02.005-4002019-2021660010033 - Servicios de la construcción.
Fondo	916 - Recursos Balance Plusvalía.
C.Costo	1107 – Secretaría de Infraestructura
Proyecto	2021660010033 - MEJORAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y DOTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Valor en letras	Mil Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Millones Pesos M/Cte.
Valor en números	\$1.468.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será notificada al proponente favorecido de manera virtual y se publicará en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

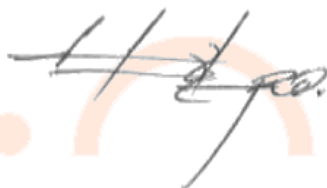


Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° SMI-LP-151-2022, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN
VIAL PINARES - EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario De Planeacion
02459881153508-2433425-005452547



JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO
Secretario De Infraestructura
02459881162642-2433425-005452785

Elaboró: Redactor: Daniela Robledo Giraldo / CONTRATISTA

/

